Durante el periodo comprendido entre el 03 de Febrero al 02 de Marzo de 2026 no se presentan accidentes de obra, incidencia por enfermedad laboral y ausentismo por causa médica.

- **Índice de frecuencia de accidentes de trabajo**

IF AT = No. de AT que se presentaron en el mes *100

No. de trabajadores en el mes

IF AT = 0%

- **Índice de severidad de accidente de trabajo**

IS AT = No. de días incapacidad por AT en el mes + No. de días cargados en el mes *100

No. de trabajadores en el mes

IS AT = 0%

- **Proporción de letalidad de accidentes de trabajo**

Letalidad AT = No. de AT mortales que se presentaron en el año *100

No. Total de AT que se presentaron en el año

Letalidad AT = 0%

- **Indicador de prevalencia de enfermedad laboral**

Enfermedad Laboral = No. Casos de enfermedad laboral *100000

Promedio de trabajadores en el año

Prevalencia EL = 0%

- **Ausentismo con causa médica**

Ausentismo por causa médica = No. de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes*100

No. Días programados de trabajo en el mes

Ausentismo por causa médica = 0/0*100 = 0%

15. REPORTE Y ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

15.1. Registro Estadístico, Caracterización e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo, tanto del Personal como de Terceros.

Durante el periodo comprendido entre el 03 de Febrero al 02 de Marzo de 2026, no se presentan accidentes laborales en la obra, por consiguiente, no se anexa reporte de la ARL e investigación de accidente laboral, con ello se cumple con los lineamientos de la lista de chequeo de la SED y el SGSST. (Ver Anexo Certificado de accidentalidad emitido por la ARL del contratista)

15.2. Procedimiento de Reporte e Investigación de los Accidentes e Incidentes de Trabajo Incluido en el SGSST.

Durante el periodo comprendido entre 03 de Febrero al 02 de Marzo de 2026, no se presentan accidentes laborales en la obra, por consiguiente, no se anexa reporte a de la ARL e investigación de accidente laboral, con ello se cumple con los lineamientos de la lista de chequeo de la SED y el SGSST.

15.3. Planes de Acción derivados de las investigaciones de Accidentes e Incidentes

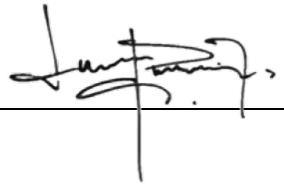
Durante el periodo comprendido entre 03 de Febrero al 02 de Marzo de 2026, no se presentan accidentes laborales en la obra, por consiguiente, no se anexa planes derivados de la investigación de accidente laboral, con ello se cumple con los lineamientos de la lista de chequeo de la SED y el SGSST

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ En el mes el periodo del 03 de Febrero al 02 de Marzo de 2026 esta interventoría realiza verificación a la documentación y registros presentados por el contratista de obra de acuerdo con las actividades a realizadas.
- ✓ Durante el periodo en mención se realizaron visitas a obra para verificar el cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo en cada uno de los frentes de obra, de lo cual se realiza verificación a señalización, equipos de emergencia en buen estado, dotación y EPP al manual de marca y en buen estado. Sin embargo, por parte de esta interventoría se realizan observaciones y recomendaciones que permitan mejorar el cumplimiento en obra.
- ✓ Durante el periodo reportado, el contratista no registra la ocurrencia de accidentes de trabajo ni incidentes asociados a las actividades ejecutadas en el frente de obra. Esta condición evidencia el cumplimiento de los lineamientos establecidos en SG-SST, así como la adecuada implementación de las medidas preventivas definidas para el control de los riesgos identificados.
- ✓ Se evidencia el compromiso del personal con el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo el trabajo seguro en los diferentes frentes de obra y contribuyendo a la prevención de incidentes y accidentes laborales. Así mismo, se recomienda continuar fortaleciendo la implementación de buenas prácticas seguras en los frentes de obra, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y prevenir la materialización de riesgos durante la ejecución de las actividades.

17. ANEXOS SST

Anexo 1. Lista de Chequeo_03/02/2026 – 02/03/2026
Anexo 2. Planillas de Seguridad Social Interventoría_ Febrero
Anexo 3. Capacitación Mensual Febrero

Elaboró	Aprobó
Katerin Carolina Núñez Osorio	**Arq. Lorena Rodríguez Rodríguez**
Profesional SST	Director de interventoría
	

ANEXOS SST

Proyecto:	Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas				
Contratista:	CONSORCIO CAPITAL LM	**Interventoría:**	PROBINTEC		
Contrato:	No CO1.PCCNTR.8155343	**Contrato:**	No. CO1.PCCNTR.8168931		
Informe No.:	No 5- Febrero 2026	**Periodo:**	03 de febrero al 02 de marzo del 2026		

FORMATO 002. LISTAS DE CHEQUEO DE LA GESTIÓN SST DE LA INTERVENTORÍA

INFORME SST

REQUERIMIENTO SST	ÍTEM	PARÁMETRO A EVALUAR	CUMPLE 100%	NO CUMPLE 0%	N/A	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS Y SOPORTES
1. GESTIÓN DOCUMENTAL	1.1.	La Interventoría presenta el informe mensual de gestión SST. Éste es entregado oportunamente a la Interventoría en la fecha acordada con la supervisión del proyecto.	X				*La Interventoría cumplió con la entrega oportuna del informe mensual de gestión SST, conforme a la fecha acordada con la supervisión del proyecto*
	1.2.	La documentación del SGSST, tanto del Contratista como de la Interventoría, original y actualizada reposa en el campamento de obra.	X				*La información se encuentra relacionada en el informe Mensual SST No 5 del contratista e interventoría*
	1.3.	El informe mensual de gestión SST de la Interventoría se estructura y presenta de acuerdo a los lineamientos dados por la SED en el formato "Lista de chequeo de la gestión SST de la Interventoría".	X				*El informe mensual de gestión SST se presenta conforme a los lineamientos de la SED, en el formato "Lista de chequeo de la gestión SST de la Interventoría".*
	1.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
2. INGRESO DE PERSONAL	2.1.	Todo el personal que labora en la obra (administrativo y operativo, contratado o subcontratado) se encuentra afiliado a una ARP, EPS Y AFP desde antes de su ingreso.	X				*El personal del contratista y de la Interventoría cuenta con afiliación vigente a ARL, EPS y AFP, según lo evidenciado en el Informe Mensual SST N.° 5.*
	2.2.	Se realiza el debido registro de ingreso del personal nuevo y se suministra la documentación obligatoria de cada trabajador. Se actualiza semana a semana el formato de control y seguimiento del personal que labora en la obra.	X				*Se realiza el debido registro de ingreso del personal nuevo y se recopila la documentación obligatoria de cada trabajador. Así mismo, el formato de control y seguimiento del personal que labora en la obra se actualiza de manera semanal y es remitido como soporte a la supervisión del proyecto todas las semanas, a través de los grupos de WhatsApp establecidos para la comunicación oficial.*
	2.3.	Se efectúa examen médico de ingreso y egreso por cargo, de acuerdo con el protocolo de exámenes médicos ocupacionales, y su validez es verificada por el profesional encargado. Se mantiene actualizado el diagnóstico de condiciones de salud del personal.	X				*Se realizan y verifican los exámenes médicos de ingreso y egreso por cargo y se mantiene actualizado el diagnóstico de condiciones de salud del personal, esta información se puede evidenciar en el informe Mensual SST No 5*
	2.4.	Se cuenta con el paz y salvo de retiro de cada trabajador vinculado al proyecto. En el caso de las empresas subcontratadas, presentan certificación de paz y salvo, discriminando el personal que fue vinculado al proyecto.			X		*La Interventoría no ha generado retiros de personal; cuando aplica, la empresa realizará el certificación de paz y salvo con el personal vinculado al proyecto.*
	2.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					*Cuando aplique*
3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES	3.1.	Se da cumplimiento y cobertura al cronograma de inducción, capacitación y entrenamiento, incluido en el SGSST.	X				*e da cumplimiento y cobertura al cronograma de inducción, capacitación y entrenamiento establecido en el SGSST. Por parte de la Interventoría, se realizaron las capacitaciones correspondientes al personal de acuerdo con el periodo reportado, las cuales se encuentran debidamente soportadas en el Informe Mensual SST N.° 5*
	3.2.	Todos los trabajadores son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar, esta notificación se hace antes de iniciar las labores propias del cargo y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	X				*Todos los trabajadores son notificados de los riesgos asociados al cargo a desempeñar antes de iniciar las labores propias del mismo, y se cuenta con los respectivos soportes de ejecución de la actividad. Durante el periodo reportado no se generaron ingresos de personal por parte de la Interventoría; sin embargo, se continúa con la notificación de riesgos al personal vinculado,*
	3.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					*Cuando aplique*
4. SEÑALIZACIÓN	4.1.	Se cumple con la señalización del campamento, de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	X				*Se da cumplimiento a la señalización del campamento de obra, de acuerdo con lo establecido en el SGSST. Dicha señalización es implementada por parte del contratista y se encuentra debidamente soportada en el registro fotográfico y en el Informe Mensual de Gestión SST N.° 5.*
	4.2.	Se cumple con la señalización y demarcación de maquinaria, de acuerdo con lo establecido en el SGSST.			X		*Se da cumplimiento a la señalización del campamento de obra, de acuerdo con lo establecido en el SGSST. Dicha señalización es implementada por parte del contratista y se encuentra debidamente soportada en el registro fotográfico y en el Informe Mensual de Gestión SST N.° 5.*
	4.3.	Se cumple con la señalización del plan de emergencia de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	X				*Se da cumplimiento a la señalización del campamento de obra, de acuerdo con lo establecido en el SGSST. Dicha señalización es implementada por parte del contratista y se encuentra debidamente soportada en el registro fotográfico y en el Informe Mensual de Gestión SST N.° 5.*
	4.4.	Se cumple con la señalización prohibitiva, de obligación y de salvamento y la demarcación para los frentes de obra incluida en el SGSST y aprobada por interventoría.	X				*Se da cumplimiento a la señalización del campamento de obra, de acuerdo con lo establecido en el SGSST. Dicha señalización es implementada por parte del contratista y se encuentra debidamente soportada en el registro fotográfico y en el Informe Mensual de Gestión SST N.° 5.*

	4.5.	Las áreas destinadas para la movilidad, se encuentran libres de obstáculos de tal manera que no se impida o dificulte el paso o la circulación requerida.	X				*Se da cumplimiento a la señalización del campamento de obra, de acuerdo con lo establecido en el SGSST. Dicha señalización es implementada por parte del contratista y se encuentra debidamente soportada en el registro fotográfico y en el Informe Mensual de Gestión SST N.° 5.*
	4.6.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	5.1.	Todo el personal cuenta con los Elementos de Protección Personal y hace uso permanente de los mismos al interior de la obra. Los EPP son los adecuados para la actividad y están normalizados. El Contratista garantiza el recambio oportuno y lleva un registro formal de entrega.	X				*Todo el personal, tanto de la Interventoría como del Contratista, cuenta con los EPP adecuados para la actividad a desarrollar, los cuales se encuentran normalizados y son utilizados de manera permanente al interior de la obra. El Contratista garantiza el recambio oportuno de los EPP y lleva un registro formal de entrega, así como la reposición e inspección periódica de los mismos. Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 5.*
	5.2.	Todo el personal cuenta con el uniforme requerido debidamente contramarcado y con el documento de identificación personal visible dado por el empleador. Se hace uso permanente tanto del uniforme como del documento al interior de la obra.	X				*Todo el personal, tanto de la Interventoría como del Contratista, cuenta con la dotación adecuada para la actividad a desarrollar, Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 5*
	5.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS	6.1.	El contratista mantiene actualizado el Panorama de Factores de Riesgo por cada proceso constructivo e interviene mensualmente los riesgos priorizados de acuerdo al diagnóstico inicial de la Matriz de Riesgos, cumpliendo los planes de acción derivados.	X				*El contratista mantiene actualizado y divulgado el Panorama de Factores de Riesgo y ejecuta los planes de acción derivados de la Matriz de Riesgos. Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 5*
	6.2.	El Contratista tiene documentados los procedimientos y estándares de trabajo seguro por cada proceso constructivo los socializa, actualiza y se ejecutan según lo establecido.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 5 del contratista*
	6.3.	El contratista implementa los permisos de trabajo para las labores de alto riesgo y cumple los estándares de seguridad definidos en el SGSST.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 5 del contratista*
	6.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
7. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	7.1.	Antes del ingreso de vehículos a la obra el Contratista cuenta con la siguiente documentación: revisión técnico mecánica, SOAT, y constancia del último mantenimiento efectuado. Para la maquinaria, cuenta con la constancia del último mantenimiento efectuado y un documento expedido por personal idóneo en el que certifica que se encuentra en óptimas condiciones, de acuerdo con los parámetros exigidos por el fabricante, para garantizar una operación adecuada y segura.	X				*El contratista envía la documentación de vehículos y maquinaria, la cual es revisada y aprobada por la Interventoría previo al ingreso a la obra. Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 5 del contratista*
	7.2.	Se cumple con el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos.			X		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*
	7.3.	Se realiza diariamente el control preoperacional a la maquinaria, equipos y vehículos, y se reportan las observaciones encontradas por escrito. El Contratista establece, ejecuta y controla las deficiencias encontradas, e informa a la Interventoría oportunamente.			X		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*
	7.4.	Se cumplen los horarios de trabajo establecidos de acuerdo a la actividad y tipo de maquinaria.			X		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*
	7.5.	Toda la maquinaria de la obra cuenta con su horómetro en perfecto funcionamiento y se lleva un control diario de horas trabajadas para realizar el mantenimiento preventivo.			X		Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de vehículos, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización.
	7.6.	El Contratista informa a la Interventoría con mínimo dos horas de anticipación la entrada y salida de maquinaria, equipos y vehículos.			X		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*

	7.7.	El Contratista implementa mecanismos de control que permitan establecer la idoneidad de los operadores de la maquinaria para desarrollar las actividades.			X		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*
	7.8.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
8. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	8.1.	Todo el personal que labora en la obra (administrativo y operativo, contratado o subcontratado) se encuentra al día en los pagos de Seguridad Social y se lleva registro semanal en el formato correspondiente.	X				*El contratista como interventoría se encuentran al día en el pago de seguridad social. Dicha información se encuentra en el informe mensual SST anexos 2. Pago de Planillas de SS de interventoría y en el informe mensual SST No 5 del contratista*
	8.2.	El Contratista realiza seguimiento al estado de las afiliaciones de ARP, EPS y AFP de todo el personal que labora en la obra.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 5 del contratista*
	8.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
9. EMERGECIAS	9.1.	Se cuenta con todos los recursos definidos en el plan de emergencias y contingencias incluido en el SGSST.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 5 del contratista*
	9.2.	Se han conformado las Brigadas de emergencia, están activas, entrenadas e identificadas, tienen un plan de capacitación y entrenamiento según lo ofertado, se ejecuta y existen los soportes.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 5 del contratista*
	9.3.	Se realizan simulacros de emergencias, se revisa su resultado, se establecen planes de acción y se cumplen las acciones derivadas y se cuenta con los soportes respectivos.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 5 del contratista*
	9.4.	Se tienen registradas y analizadas las emergencias ocurridas en la obra y se notifican a Interventoría en forma inmediata.			X		*Durante el periodo reportado no se han registrado emergencias en los frentes de obra.*
	9.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	X				
10. BIENESTAR	10.1.	Las instalaciones provisionales cuentan con vestieres, donde los espacios cumplen con lo establecido en la Resolución 2400/79 para el manejo de ropas, implementos personales y Elementos de Protección Personal.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 5 del contratista*
	10.2.	Se posee un baño por cada 15 trabajadores y el baño recibe mantenimiento y limpieza periódica.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 5 del contratista*
	10.3.	Se cuenta con un sistema de hidratación para el personal que labora en cada uno de los frentes de obra	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 5 del contratista*
	10.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
11. ORDEN Y ASEO	11.1.	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados, limpios y debidamente señalizado.		X			*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe Mensual SST No 5 Febrero del contratista, pero de igual manera se le recomienda al contratista instalar más señalización SST y mantener en mejores condiciones los frentes de obra*
	11.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
12. DIVULGACIÓN	12.1.	El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentran publicados en un lugar visible de la obra, están socializados y se cuenta con los soportes respectivos.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 5 del contratista*
	12.2.	Se realizan las actividades de promoción y prevención establecidas en el SGSST.			X		
	12.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
13. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	13.1.	El COPASST cumple con el cronograma de reuniones mensuales y su plan de trabajo general, de acuerdo a sus funciones. Se cumple con el plan de acción derivado del comité.	X				
	13.2.	El Comité de Convivencia Laboral cumple con el cronograma de reuniones trimestrales y su plan de trabajo general, de acuerdo a sus funciones. Se cumple con el plan de acción derivado del comité.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 5 del contratista*
	13.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
14. INDICADORES DE SST	14.1.	Se cuenta con indicadores de gestión: cobertura, cumplimiento e impacto, de acuerdo con el SGSST. Se generan las acciones de mejoramiento y se mide su efectividad.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 5 del contratista*
	14.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					*Cuando aplique*
15. REPORTE Y ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD	15.1.	Se tiene registro estadístico, caracterización e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, tanto del personal como de terceros.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 5 del contratista*
	15.2.	Se implementa el procedimiento de reporte e investigación de los accidentes e incidentes de trabajo incluido en el SGSST. Se establece plan de acción, se mide la efectividad de éste y se realizan los ajustes necesarios.			X		Durante este periodo del 03 de febrero del 2026 al 02 de marzo del 2026, no se presento ningun accidente al interior de cada uno de los frentes ediucativos intervenidos, lo cual el contratista de obra continua ejecutando e implementando procedimientos seguros de trabajo.
	15.3.	Se cumplen los planes de acción derivados de las investigaciones de accidentes e incidentes. Se mide su efectividad y se realizan los ajustes necesario.			X		Durante este periodo del 03 de febrero del 2026 al 02 de marzo del 2026, no se presento ningun accidente al interior de cada uno de los frentes ediucativos intervenidos, lo cual el contratista de obra continua ejecutando e implementando procedimientos seguros de trabajo.
	15.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					*Cuando aplique*

NOTA: el informe mensual de gestión SST de la Interventoría debe radicarse en la SED adjuntando la presente Lista de Chequeo, firmada por el profesional SST de la Interventoría. El documento debe contener únicamente la descripción pertinente para cada requerimiento SST y TODAS LAS EVIDENCIAS DEBEN PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL Y ESTAR DEBIDAMENTE RELACIONADAS EN LA LISTA DE CHEQUEO.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

RADICACIÓN:

ELABORÓ: Katerin Nuñez Osorio

OFICIO DE RADICACIÓN SED: _____

NOMBRE: Katerin Nuñez Osorio
CARGO: Profesional SST
EMPRESA: PROBINTEC
FECHA: 10/03/2026

FECHA: *10/03/2026*

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829001061	1	PROBINTEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLOTE6	CL 76 A 24 A 45 BRR VEINTE DE ENERO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3114598158	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	1000001476	9500760251	E	2026/03/13	2026/03/06	BANCO DE BOGOTA	0	$52,935,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80095964	AGUILAR CABRERA HUGO ANDRES																		25-14	30	$2,750,000	$440,000	EPS002	30	$2,750,000	$110,000	CCF24	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
2	CC	38286840	ALMANZAR REINA ADRIANA MARITZA																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
3	CC	1018417359	BARRERA DONCEL CHRISTIAN FABIAN																		230301	30	$6,000,000	$960,000	EPS008	30	$6,000,000	$240,000	CCF24	30	$6,000,000	$240,000	14-11	30	$6,000,000	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,857,600
4	CC	1122817298	BERMUDES CERCHAR SHIRLEY PAOLA																		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
5	CC	1095921445	BETANCUR DOMINGUEZ SILVIA JULIANA																		25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
6	CC	79800692	BLANCO MORENO LUIS EMIRO																		230201	30	$6,350,000	$1,016,000	EPS008	30	$6,350,000	$254,000	CCF24	30	$6,350,000	$254,000	14-11	30	$6,350,000	$442,000	30	$0	$0	Si	$1,966,000
7	CC	1004123511	BUELVAS MENDOZA RICHARD JAVIER																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS005	30	$2,750,000	$110,000	CCF24	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
8	CC	1032506304	CAMACHO RAMIREZ MARIA YESSENIA																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
9	CC	1014248389	CASTRO PRIETO MIGUEL ANGEL																		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
10	CC	1053833412	CIRO TELLEZ DIANA CAROLINA																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS037	30	$2,750,000	$110,000	CCF24	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
11	CC	1014275006	CRUZ GARZON SERGIO ANDRES																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
12	CC	72276971	ESMERAL VARGAS JOSE ALEXANDER																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS010	30	$2,750,000	$110,000	CCF24	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
13	CC	81717513	ESPITIA ROJAS GERMAN ALBERTO	X																	230201	28	$8,353,334	$1,420,200	EPS037	28	$8,353,334	$334,200	CCF24	28	$8,353,334	$334,200	14-11	28	$8,353,334	$581,400	28	$0	$0	Si	$2,670,000
14	CC	11187879	FRANCO GUZMAN GERSON PAULINO																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
15	CC	1143226342	FUENTES PORTILLO FREDDY JOSE																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS010	30	$2,750,000	$110,000	CCF24	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
16	CC	53094602	GARCIA MUÑOZ DIOSMERY																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
17	CC	1019117937	JACINTO RODRIGUEZ ERIKA ALEJANDRA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
18	CC	1000591167	JARAMILLO CHAVEZ CRISTIAN CAMILO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
19	CC	1066521362	MARQUEZ HOYOS JOSE VICTOR		X																230301	4	$1,193,334	$191,000	EPS017	4	$1,193,334	$47,800	CCF24	4	$1,193,334	$47,800	14-11	4	$1,193,334	$83,100	4	$0	$0	Si	$369,700
20	CC	1002550163	MARTINEZ MORALES PAULA ANDREA																		230301	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS037	30	$8,950,000	$358,000	CCF24	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
21	CC	1003811676	MONTENEGRO BAUTISTA CARLOS MAURICIO																		230301	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS037	30	$8,950,000	$358,000	CCF24	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
22	CC	1073246437	MORA LA ROTTA NELLY NATALIA																		230201	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS008	30	$8,950,000	$358,000	CCF24	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
23	CC	7316778	NIVIA QUINTERO GERMAN ADOLFO																		230301	30	$9,900,000	$1,683,000	EPS005	30	$9,900,000	$396,000	CCF24	30	$9,900,000	$396,000	14-11	30	$9,900,000	$689,100	30	$0	$0	Si	$3,164,100
24	CC	1067926737	NOVOA DIAZ ALEJANDRO RAMON																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
25	CC	1054552084	NUÑEZ OSORIO KATERIN CAROLINA																		25-14	30	$7,000,000	$1,120,000	EPS037	30	$7,000,000	$280,000	CCF24	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	$487,200	30	$0	$0	Si	$2,167,200
26	CC	80199878	OLARTE ORTIZ DIEGO FERNANDO																		230301	30	$9,900,000	$1,683,000	EPS001	30	$9,900,000	$396,000	CCF24	30	$9,900,000	$396,000	14-11	30	$9,900,000	$689,100	30	$0	$0	Si	$3,164,100
27	CC	1012451349	REYES SALCEDO YENI DANIELA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
28	CC	1015436316	RODRIGUEZ BELTRAN CHRISTIAN FELIPE																		230301	30	$9,900,000	$1,683,000	EPS008	30	$9,900,000	$396,000	CCF24	30	$9,900,000	$396,000	14-11	30	$9,900,000	$689,100	30	$0	$0	Si	$3,164,100

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829001061	1	PROBINTEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLOTE6	CL 76 A 24 A 45 BRR VEINTE DE ENERO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3114598158	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	1000001476	9500760251	E	2026/03/13	2026/03/06	BANCO DE BOGOTA	0	$52,935,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				35	$27,809,000	$0	$0	$27,809,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$400,000	$0	$0	$400,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$6,286,000	$0	$0	$6,286,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$15,925,200	$0	$0	$15,925,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$5,197,800	$0	$0	$5,197,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$11,690,000	$0	$0	$11,690,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	35	$11,690,000	$0	$0	$11,690,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$6,718,200	$0	$0	$6,718,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	35	$6,718,200	$0	$0	$6,718,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				35	$6,718,200	$0	$0	$6,718,200
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$396,000	$0	$0	$396,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$1,318,100	$0	$0	$1,318,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$220,000	$0	$0	$220,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$347,800	$0	$0	$347,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$2,016,300	$0	$0	$2,016,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$410,000	$0	$0	$410,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,900,000	$0	$0	$1,900,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$110,000	$0	$0	$110,000
TOTAL				**35**	**$52,935,400**	**$0**	**$0**	**$52,935,400**

	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: PROBINTEC - FT-005 Versión 01 Pagina 1 de 1 Fecha: 03/10/2025
FECHA: 19/02/2026 LUGAR: Interventoria (meet)	Capacitación [X] Charla [ ] Reunión Gerencial [ ]	Inducción [ ] Otra/Cual:

HORA INICIO: 8:00 am HORA FIN: 8:40 am

TEMA: Resbalones, Tropezones y caídas

DESCRIPCIÓN DEL TEMA: Prevenir la ocurrencia de resbalones, tropezones y caídas en los frentes de trabajo mediante la identificación y control de riesgos asociados a superficies, obstáculos.

Nº	ASISTENTE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Yeni Daniela Reyes Salcedo	1.012.451.349	Apoyo Administrativo	Yeni Daniela Reyes S.
2	Angie Paola Tow Cardona	1128627947	Técnico SST	
3	Luis Enrique Blanco	70500642	Profesi. Apoyo	
4	Berónica Torres	1003881676	Técnico SST	Berónica Torres
5	Diana Carolina Ciro	1053883412	Técnico SST	Diana Ciro T.
6	José Esmeralda	72276971	Técnico SST	José Alexander Esmeralda
7	Christian Rodriguez	1.015436316	Especia. Ambiental	
8	Germán Franco	11192748	Inspector	
9	Miguel Angel Castro	14395377	Inspector.	
10	Natalia Mora	1073200437	Residente	Natalia Mora La Rotta.
11	Carlos Mauricio Montenegro	1003040046	Residente	Carlos Mauricio Montenegro
12	Katerin Nuñez Osorio	1059552084	Residente SST	
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

CARGO: Profesional SST

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo **ELKIN FERNANDO PINILLA TABORDA**, identificada con **CEDULA DE CIUDADANIA 1.096.202.099** y con **tarjeta profesional 207279-T** de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **PROBINTEC S.A.S** con **NIT 829.001.061-1**, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Barrancabermeja, luego de examinar los estados financieros de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los 13 (trece) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

ELKIN FERNANDO PINILLA TABORDA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207279-T
PROBINTEC S.A.S
NIT: 829001061-1

Diana Moreno Florez
DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ
Representante Legal Interventoría
C.C: 1.096.244.957
PROBINTEC S.A.S
NIT: 829001061-1

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo, **DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ**, identificada con **CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.096.244.957** de Barrancabermeja, en mi condición de Representante Legal Principal de **PROBINTEC S.A.S** identificada con **NIT 829.001.061-1,** certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiera lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los 13 (trece) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

Diana Moreno Florez

DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ
Representante Legal Interventoría
C.C: 1.096.244.957
PROBINTEC S.A.S
NIT: 829001061-1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

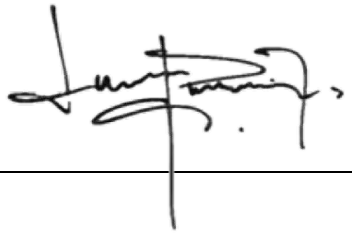
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8168931
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 8155343

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6"

PROBINTEC S.A.S.

INFORME MENSUAL No. 05
Periodo del informe: 03 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DE 2026

Elaboró	Aprobó
Christian Felipe Rodríguez	Arq. Lorena Rodríguez Rodríguez
Profesional Ambiental	**Director de interventoría**
	

Contenido

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVOS 4
   2.1 OBJETIVO GENERAL 4
   2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3. Localización 5
4. ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTION 10
5. PERSONAL INTERVENTORIA 11
6. ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL REALIZAS POR LA INTERVENTORIA 12
7. ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL REALIZAS POR EL CONTRATISTA (ASPECTOS AMBIENTALES PIGA Y PGRCD) 14
9. CORRESPONDENCIA 25
10. PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES 26
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 27

Anexos 27

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del contrato de interventoría **No CO1. PCCNTR. 8168931 DE 2025**, PROBINTEC SAS, presenta a la Secretaría de Educación Distrital – SED – el Informe Mensual Ambiental No 5 correspondiente al **Lote 17** para el periodo 03 de febrero al 2 de marzo del 2026, en desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR. 8155343 de 2025, suscrito entre la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO –SED- y el CONSORCIO CAPITAL LM, cuyo objeto es ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS".***

En el presente documento se relacionan los requisitos cumplidos por parte del contratista y objeto de seguimiento por parte de interventoría para el este periodo frente al componente ambiental. De igual manera se hace una verificación sobre lo estipulado en el PMA correspondiente ya que allí se consigna todas las medidas e indicadores que se deben aplicar en esta fase del contrato.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar información clara y detallada, que permita tener una visión integral de cada una de las actividades que se desarrollaron para dar cumplimiento a la Gestión Ambiental, durante el desarrollo del contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 8155343 de 2025.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar de manera descriptiva el avance en cada una de las actividades de la gestión ambiental realizadas durante el período comprendido del 03 de febrero al 02 de marzo de 2026.
- Verificar el reporte de avance mensual de la gestión ambiental presentada por el Contratista.
- Verificar el cumplimiento del proyecto en el componente ambiental, entregando el análisis de los aspectos más relevantes del periodo
- Presentar las acciones, recomendaciones y conclusiones de la Interventoría de acuerdo a la gestión ambiental del periodo.

3. Localización

- Institución Educativa Distrital Justo Victor Charry – Sede A

La IED Justo Victor Charry – Sede A se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección KR 109 A # 77 A – 16 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 1 – IED Justo Victor Charry – Sede A, Fuente Google Earth

- Institución Educativa Distrital Rodolfo Llinas Sede A

La IED Rodolfo Llinas– Sede A se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección DG 86 A # 103 C - 80 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 2 – Localización IED Rodolfo Llinas – Sede A Fuente Google Earth.

- Institución Educativa República de China – Sede B

  La IED República de China – Sede B se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección CL 78 # 92 - 39 -- CL 80 B # 92-39 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 3 – Localización IED República de China – Sede A, Fuente Google Earth

- Institución Educativa Distrital José Asunción Silva – Sede A

  La IED José Asunción Silva – Sede A, se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección Carrera 91 No. 89 – 79 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 4 – Localización José Asunción Silva – Sede A, Fuente Google Earth.

- Institución Educativa Distrital Manuela Beltrán – Sede B

  La IED Manuela Beltrán – Sede B – Antonio Nariño, se encuentra ubicada en la localidad de Teusaquillo en la dirección KR 32 A # 27 - 18 en el Noroccidente de la ciudad



Imagen 5 – Localización IED Manuela Beltrán– Sede B, Fuente Google Earth

- Instituto Educativa Distrital Panamericano – Sede A

  La IED Panamericano – Sede A, se encuentra ubicada en la localidad de Los Mártires en la dirección AK 27 # 24 C - 19 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 6 – Localización IED Panamericano– Sede A, Google Earth.

- Instituto Educativa Distrital Marco Tulio Fernández– Sede D

La IED Marco Tulio Fernández– Sede D San Ignacio, se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección TV 76 B # 51 A – 57 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 7 – Localización IED Marco Tulio Fernández – Sede D, Google Earth.

- OTIC

La OTIC se encuentra ubicada en la localidad de Teusaquillo en la dirección CARRERA 27 A No 40 A 28 en el Noroccidente de la ciudad



Imagen 8 – Localización OTIC, Google Earth.

4. ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTION

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.8155343
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
VALOR INICIAL	$2.220.672.788
CONTRATISTA	CONSORCIO CAPITAL LM 25
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HERNÁN DARÍO LÓPEZ
FECHA DE INICIACIÓN:	3/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	2/05/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A

Fuente: Propia

5. PERSONAL INTERVENTORIA

Durante el periodo de ejecución, la interventoría dio continuidad al cumplimiento de la planta administrativa de los profesionales que se establecen en los estudios previos, en el sitio de los trabajos se cuenta con el personal requerido y se cuenta con un grupo de Especialistas a disposición. A continuación, se relaciona el personal de interventoría aprobado por la secretaria Distrital de Integración Social.

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	Rocío Lorena Rodríguez Rodríguez	Director de Interventoría	100%
2	Luis Emiro Blanco Moreno	Profesional de apoyo	100%
3	Carlos Mauricio Montenegro Bautista	Residente 1	100%
4	Oscar Mauricio Vargas López	Residente 2	100%
5	Nelly Natalia Mora La Rotta	Residente 3	100%
6	Diego Fernando Olarte	Especialista. Estructural	30%
7	Christián Felipe Rodríguez	Especialista. Ambiental	60%
8	Germán Adolfo Nivia	Esp. Redes Eléctricas	30%
9	Robinson Villamil	Esp. Redes Hidrosanitarias	30%
10	Katherine Núñez	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	30%
11	Cristián Barrera Doncell	Profesional de Costos, Presupuestos y Programación de Obra	30%
12	Silvia Juliana Betancur	Asesor Jurídico	15%
13	Angie Paola Toro Cardona	Técnico SST 1	100%
14	Berónica Torres Goez	Técnico SST 2	100%

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
15	Hugo Andrés Aguilar Cabrera	Técnico SST 3	100%
16	José Alexander Esmeral Vargas	Técnico SST 4	100%
17	Richard Javier Buelvas Mendoza	Técnico SST 5	100%
18	Diana Carolina Ciro Téllez	Técnico SST 6	100%
19	Adriana Maritza Almánzar Reina	Inspector Interventoría 1	100%
20	Carlos Fernando Serrano Rueda	Inspector Interventoría 2	100%
21	Miguel Ángel Castro Prieto	Inspector Interventoría 3	100%
22	Diosmery García Muñoz	Inspector Interventoría 4	100%
23	José Víctor Márquez Hoyos	Inspector Interventoría 5	100%
24	Gerson Paulino Franco	Inspector Interventoría 6	100%

6. ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL REALIZAS POR LA INTERVENTORIA

- Reconocimiento de documentación general del proyecto, tales como:

- ✓ Contrato de Obra
- ✓ Apéndice Ambiental
- ✓ Anexo técnico
- ✓ Plan Institucional de Gestión ambiental (PIGA) de la SDE
- ✓ Guía para la elaboración del programa de RCD de la SDA
- ✓ Revisión del presupuesto

- **Factor de sostenibilidad**

Programa de capacitaciones

INDICADOR	FORMULA	OBSERVACIONES
$\frac{N° \text{ de personas capacitadas}}{\text{Total personal}} x100$	$\frac{10}{24} x\ 100 = 41,6\%$ $\frac{8}{24} x\ 100 = 33,3\%$	Se realizo dos capacitaciones durante el periodo, como anexo se presenta la planilla de capacitación
$\frac{N° \text{ de capacitaciones realizadas}}{N° \text{ de capacitaciones programadas}} x100$	$\frac{2}{2}$ x 100 = 100%	Se realizo dos capacitaciones respecto al posconsumo y conocimiento y manejo de sustancias químicas con sus fichas de seguridad

Programa de reciclaje

INDICADOR	FORMULA	OBSERVACIONES
$\frac{\text{Peso residuos aprovechados}}{\text{Peso total residuos generados}} x100$	$\frac{0,1\ kg}{0,1\ kg} x100 = 100\%$	Se reutilizo el papel que se utilizó para la impresión a doble cara en otros

		formatos, por lo que se estaría aprovechando el material al igual se comparte la ficha técnica del papel como anexo

Programa de movilidad sostenible

INDICADOR	FORMULA	OBSERVACIONES
Visitas /mes	**25 visitas**	Se ha optimizado las visitas por medio de movilidad sostenible como lo es en bicicleta o caminata entre puntos cercanos, al igual que se ha realizado visitas de manera grupal.
$\frac{Reuniones\ virtuales}{Total\ de\ reuniones\ al\ mes}\ x100$	$\frac{12}{20} x100 = 60\%$	Se ha optimizado por reuniones virtuales en este periodo, en temas que no requieren la visita técnica en campo, por lo que presenta porcentaje de 60%

7. RESUMEN DE OBRAS EN FASE DE EJECUCION

Durante el periodo reportado el contratista realizo actividades en los frentes de obra

OTIC Sede administrativa (Calle 63)

- Anclaje mecánico mediante pernos de expansión
- Aseguramiento estructural escaleras
- Aplicación pintura negra mate tipo

IED JUSTO VICTOR CHARRY

- Reparación impermeabilización con poliuria
- Mantenimiento al cerramiento de obra

IED RODOLFO LLINAS Sede A

- Aplicación imprimante asfaltico
- Instalación manto asfaltico con acabado de aluminio
- Sellado y protección de juntas
- Aplicación pintura bituminosa
- Levantamiento de piso vinílico
- Desmontaje de guarda escobas
- Retiro de adhesivo

IED CHINA

- Desmonte placa de concreto
- Corte perimetral placa
- Disposición de los escombros

IED MARCO TULIO FERNANDEZ Sede D

- Suministro y compactación de material tipo recebo
- Compactación mecánica
- Construcción de placa de contrapiso

IED PANAMERICANO

- Desmonte cubiertas
- Desmonte de divisiones drywall
- Soldadura unión y refuerzo de perfiles
- Suministro e instalación de cielo raso en laminas PVC

IED MANUELA BELTRAN SEDE B

- Desmonte cubiertas
- Desmonte muros divisorios existentes
- Retiro de luminarias existentes
- Demolición placa
- Ingreso de recebo

8. ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

- Reconocimiento de documentación general del proyecto, tales como:

  - ✓ Contrato de Obra
  - ✓ Apéndice Ambiental
  - ✓ Anexo técnico
  - ✓ Plan Institucional de Gestión ambiental (PIGA) de la SDE
  - ✓ Guía para la elaboración del programa de RCD de la SDA y normatividad vigente nacional

CUADRO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación ambiental	Estado	Observaciones
1	Cargue de reportes mensuales RCD generado en el aplicativo web de la SDA	No Cumple	Está pendiente el cargue del mes de febrero por falta de certificados, se realizara mes vencido
2	Plan de manejo ambiental (PMA) y plan de gestión de residuos de construcción y demolición (PGRCD)	Cumple	El contratista presento el documento y fue aprobado por esta interventoría mediante oficio PROBINTEC-LOTE6-080 y PROBINTEC-LOTE6-081
3	Anexo I-5 Reportes mensuales de la generación y gestión de los RCD	Cumple	Se relaciono anexo en el informe del contratista
4	Relación transporte de RCD	Cumple	Se relaciono en el informe del contratista, transporte aprobado por interventoría

5	Anexo V. Aprovechamiento IN SITU	Cumple	Durante el periodo se entregó este anexo, se informa que se realizó aprovechamiento de 31,68 Ton en un frente de obra
6	Anexo VI	Aplica	No se realizó compras en centro de aprovechamiento por lo que se presenta con 0
7	Anexo X	No aplica	Durante el periodo, No se ha solicitado el cierre del PIN Ambiental
8	Indicador de Aprovechamiento	Aplica	Durante el periodo el contratista dispuso 53,76 Ton a GRECO, por lo que la meta de aprovechamiento es del 100% para este periodo
9	Indicador de circularidad	No aplica	Durante el periodo el contratista no realiza compra de material en centros de aprovechamiento
10	Soportes disposición y transporte RCD	Aplica	El contratista durante el periodo reporto el certificado de disposición de GRECO
11	Registro de cargue de reportes RESPEL generado en el aplicativo web de la SDA	No aplica	Durante el periodo no se ha generado RESPEL
12	Protocolo manejo de asbesto	Aplica	El contratista presento el procedimiento de manejo de asbesto
13	Inventario de sumideros y forestal	Cumple	Se anexa al informe N°5 del contratista el inventario de sumideros

8.1. GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el periodo, el contratista cuenta con el plan de gestión de residuos de construcción y demolición (PGRCD) Y el Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobados mediante los oficios PROBINTEC-LOTE6-080 y PROBINTEC-LOTE6-081. El contratista hasta la fecha hizo entrega del informe ambiental N°5 respecto al periodo del 03 de febrero al 02 de marzo.

8.2. PROGRAMA DE CAMPAMENTOS

El espacio destinado para el campamento ira cambiando de acuerdo con el orden de las intervenciones y el contratista de obra. Durante el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 02 de marzo se encuentran campamentos dentro de las instalaciones de los colegios activos.

8.3. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

- Durante el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 02 de marzo, los materiales de construcción ubicados en el frente de obra se encuentran debidamente protegidos y demarcados, cumpliendo con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), evitando afectaciones al entorno. La información pertinente a los materiales se encuentra anexo al informe mensual N°5 presentado por el contratista

- Durante el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 02 de marzo, la mezcla de concreto se realiza en batea metálica y/o sobre plástico, evitando el contacto directo con el suelo y previniendo así su contaminación, en concordancia con las buenas prácticas ambientales establecidas.



- Durante el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 02 de marzo, no se utilizó madera en los frentes de obra

- Durante el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 02 de marzo, se emplean materiales provenientes exclusivamente de proveedores que cuentan con los permisos ambientales y mineros requeridos, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y la trazabilidad de los insumos utilizados. La información pertinente a los materiales se encuentra anexo al informe mensual N°5 presentado por el contratista

8.4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES

- Durante el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 02 de marzo, el campamento y las zonas comunes cuentan con equipamiento adecuado y suficiente para la recolección y clasificación en la fuente de residuos sólidos convencionales generados, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).



- Durante el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 02 de marzo, los residuos sólidos convencionales como chatarra son dispuestos de manera adecuada a través del gestor recuperadora ambiental CBC SAS, el contratista presenta los certificados correspondientes y se anexa a este informe

MATERIAL	CANTIDAD (kg)	CANTIDAD(Ton)	GESTOR
CHATARRA	3050	3.05	Recuperadora ambiental CBC SAS



8.5. MANEJO DE RCD

- El proyecto Cuenta con el PIN Ambiental numero 27825 para el manejo aplicativo web de la SDA, asignado por la SED. Durante el periodo la información respecto a los RCD de la obra se ha realizado hasta el mes de diciembre, se manifiesta que no se ha recibido los certificados correspondientes para el mes de enero y febrero, cuando se reciba estos documentos, se hará el respectivo tramite.

- Durante el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 02 de marzo, los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) son acopiados y clasificados correctamente al interior de la obra, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión de RCD (PGRCD)





- Durante el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 02 de marzo no se ha realizado reutilización dentro de la obra, se realizó la disposición de 42 m3 a greco para su debida reutilización o reciclaje, ya que es una planta de aprovechamiento, a continuación, se describe todo el material dispuesto:

PERIODO	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	CANTIDAD (m3)	CANTIDAD (Ton)
FEB	Greco	42	53,76
	Total	42	53,76

META DE CIRCULARIDAD - 8%	Durante el periodo el contratista no realiza compra de material en centros de aprovechamiento
META DE APROVECHAMIENTO – 50%	Durante el periodo el contratista dispuso 53,76 Ton a GRECO, por lo que la meta de aprovechamiento es del 100% para este periodo

8.6 MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES

Durante el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 02 de marzo, no se utilizó ni se generó residuos peligrosos o especiales dentro de los frentes de obra.

8.7. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 02 de marzo, el contratista ingreso varias sustancias químicas, las cuales contaban con su ficha de seguridad y se le hizo seguimiento a que cumplieran con las indicaciones del producto al igual que del Plan de Manejo ambiental aprobado por esta interventoría.



8.8. MANEJO EFICIENTE DEL AGUA

Durante el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 02 de marzo, el contratista de obra reporta que cuentan con baterías sanitarias para los trabajadores en los frentes de obra, si no un baño fijo que le presta cada una de las instituciones, los cuales estén conectados a la red de alcantarillado.



8.9 MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS

Durante el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 02 de marzo se reporta el cerramiento perimetral adecuado, asimismo se reporta que ingreso volquetas y minicargador a las instituciones para la recolección de los RCD, la cual contaba con la documentación al día, al igual que todas las actividades como limpieza, mantenimiento o reparación de estas, se realizó teniendo en cuenta las medidas de manejo ambiental adecuadas.









8.10 MANEJO DE FAUNA, FLORA Y PAISAJE

Durante el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 02 de marzo, no se evidencian zonas verdes ni individuos arbóreos en los frentes.

8.11 MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Durante el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 02 de marzo, el contrato no requiere tramite de valla de obra ni publicidad exterior visual en los frentes de obra

8.12. CAPACITACIONES AMBIENTALES

Durante el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 02 de marzo, el contratista no ha reportado capacitaciones ambientales, está bajo observación el informe ambiental N°5

8.13. ORDEN Y ASEO

Durante el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 02 de marzo, los dos frentes de obra se encuentran debidamente demarcados y señalizados. Al igual el contratista en cada frente ha garantizado semanalmente jornadas de orden y aseo.





8.14. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL, INTERVENTORIA Y SED

Durante el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 02 de marzo no se realizaron visitas ni requerimientos por la Autoridad Ambiental.

9. CORRESPONDENCIA

A continuación, se resume la correspondencia enviada y recibida durante el periodo.

FECHA DE ENVIO	OFICIO	ENVIADA A	TIPO	OBJETIVO
09/02/2026	PROBINTEC-LOTE6-266	Consorcio Capital LM	Ambiental	Reiteración observaciones Informe ambiental mensual N°3
10/02/2026	PROBINTEC-LOTE6-279	Consorcio Capital LM	Ambiental	Aprobación informe mensual ambiental N°3
16/02/2026	PROBINTEC-LOTE6-292	Consorcio Capital LM	Ambiental	Observaciones informe mensual ambiental N°4
19/02/2026	PROBINTEC-LOTE6-310	Apoyo a la supervisión – SED	Ambiental	Respuesta a observaciones de los Informes de Gestión ambiental N.1
19/02/2026	PROBINTEC-LOTE6-311	Apoyo a la supervisión – SED	Ambiental	Respuesta a observaciones de los Informes de Gestión ambiental N.2
25/02/2026	PROBINTEC-LOTE6-328	Consorcio Capital LM	Ambiental	Reiteración observaciones informe ambiental mensual N°4
02/03/2026	PROBINTEC-LOTE6-346	Consorcio Capital LM	Ambiental	Segunda reiteración observaciones

				informe ambiental mensual N°4

Como respuesta a los comunicados anteriormente evidenciados, se presentan los siguientes reportes de correspondencia recibida.

FECHA DE ENVIO	OFICIO	ENVIADA POR	TIPO	OBJETIVO
05/02/2026	059-CCL-2025	Consorcio Capital LM	Ambiental	Entrega informe ambiental N°4
10/02/2026	066-CCL-2025	Consorcio Capital LM	Ambiental	Subsanación informe ambiental N°3
17/02/2026	Correo	SED - Especialista ambiental	Ambiental	Observaciones informe ambiental N°1 y 2 – Lote 17

10. PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES

Concesión de aguas: No se requiere porque el agua será suministrada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o por un tercero, lo cual se verificará en su momento.

Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD): Se está en la elaboración del documento, dentro del cual se especificarán los materiales, estimaciones de las cantidades, estimación de costos del manejo de RCD e indicadores y demás información conforme a la Guía para la Elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición -RCD establecido por la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA).

Permiso de valla fija: De conformidad con los documentos contractuales, no se requiere la instalación de la valla ni tramito ante autoridad ambiental.

Permiso de ocupación de cauce: No se requiere porque no se realizará ninguna intervención que requiera un permiso de ocupación de cauce.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se realiza la vinculación del profesional ambiental y SST.
- Se recomienda al contratista reportar los materiales que ingresan de centro de aprovechamiento y la disposición de los RCD para mantener actualizada la información respecto al cargue mensual al PIN Ambiental
- Se recomienda implementar en el plan de gestión de residuos de construcción y demolición (PGRCD) Y el Plan de Manejo Ambiental (PMA) actividades y/o programas que garanticen el uso adecuado de manejo de residuos, control de emisiones de polvo y ruido, protección de fuentes hídricas, manejo responsable de materiales peligrosos y conservación de las áreas intervenidas, implementando capacitaciones y inspecciones periódicas que permita prevenir impactos dentro del proyecto
- El contratista realizo la entrega del informe N°5 hasta la fecha de este informe

Anexos

- Lista de chequeo Interventoría Lote 17
- Cronograma de Capacitaciones
- Planilla de capacitación Probintec S.A.S
- Ficha técnica Papel
- Certificado residuos
- Certificado RCD – Greco
- Certificado aprovechamiento en sitio – Consorcio
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-266 Reiteración observaciones Informe ambiental mensual N°3
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-279 Aprobación informe mensual ambiental N°3
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-292 Observaciones informe mensual ambiental N°4
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-310 Respuesta a observaciones de los Informes de Gestión ambiental N.1
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-311 Respuesta a observaciones de los Informes de Gestión ambiental N.2
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-328 Reiteración observaciones informe ambiental mensual N°4
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-346 Segunda reiteración observaciones informe ambiental mensual N°4
- Certificación no intervención zonas verdes

Proyecto:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.						
Contratista:	CONSORCIO CAPITAL LM 25		**Interventoría:**		PROBINTEC S.A.S		
Contrato:	CO1.PCCNTR.8155343		**Contrato:**		CO1.PCCNTR.8168931		
Informe No.:	5		**Periodo:**		03 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO		
FORMATO 002. LISTAS DE CHEQUEO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA INTERVENTORÍA							
INFORME AMBIENTAL							
REQUERIMIENTO AMBIENTAL	**ÍTEM**	**PARÁMETRO A EVALUAR**	**CUMPLE 100%**	**NO CUMPLE 0%**	**N/A**	**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS Y SOPORTES**
1. GESTIÓN DOCUMENTAL	1.1.	Se aprueba el informe mensual de gestión ambiental del Contratista, atendiendo los lineamientos dados por la SED y dentro del plazo acordado con el supervisor del proyecto.	X			El contratista hizo la entrega del informe ambiental mensual N°5	*Aprobación de la interventoría del informe mensual de gestión ambiental del contratista de obra*
	1.2.	La documentación ambiental original y actualizada del proyecto reposa en el campamento de obra.	X			Se encuentra documentacion actualizada en el campamento de obra	*Lista de chequeo de la documentación encontrada en el campamento de la obra*
	1.3.	Se hace un adecuado y efectivo seguimiento y cumplimiento a los permisos y licencias (otorgadas o en tramite) requeridos para el proyecto.			X	No se han requerido permisos y licencias ambientales para el contrato	*Lista de chequeo de cada una de las obligaciones y disposiciones de los actos administrativos emitidos para el proyecto y relación de la respectiva evidencia aceptada por la Interventoría*
	1.4.	El informe mensual de gestión ambiental de la Interventoría se estructura y presenta de acuerdo a los lineamientos dados por la SED en el formato "Lista de chequeo de la gestión ambiental de la Interventoría"	X			Se presenta informe mensual de gestion ambiental bajo estructura y lineamientos de la SED	*El informe mensual de gestión ambiental de la Interventoría se estructura y presenta de acuerdo a la presente Lista de Chequeo*
	1.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
2. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	2.1.	Los materiales de construcción ubicados en el frente de obra, se encuentran protegidos y demarcados de acuerdo con lo establecido en el PMA.	X			Los materiales de construccion se encuentran acopiados y protegidos en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	2.2.	La mezcla de concreto se hace en una batea metálica y/o sobre plástico y no se contamina el suelo.	X			Se garantiza que las mezclas de concreto en los frentes se realiza en bateas metalicas	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	2.3.	La madera utilizada fue aprobada por la Interventoría y cuenta con certificación de registro en el libro de operaciones.			X	No se ha utilizado madera en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	2.4.	Las zonas verdes se encuentran libres de almacenamiento de materiales de construcción, escombros o de residuos generados por los tratamientos a la vegetación.	X			Las zonas verdes se encuentran libres de materiales	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	2.5.	Se utilizan materiales provenientes únicamente de proveedores que cuentan con los permisos ambientales y mineros requeridos.	X			En el PMA presentado por el contratista se presenta los proveedores y antes de entrar, se aprueban por interventoria	*La interventoría verifica la legalidad de los proveedores utilizados*
	2.6.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
	3.1.	El campamento y zonas comunes cuentan con equipamiento adecuado y suficiente para la recolección y clasificación en la fuente de residuos sólidos convencionales generados, de acuerdo con lo establecido en el PMA.	X			Los frentes de obra cuentan con puntos ecologicos para la separacion y recoleccion de los residuos solidos convencionales	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*

3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES	3.2.	Los residuos sólidos convencionales se disponen adecuadamente con gestores autorizados.	X			En el PMA Y PGRCD presentado por el contratista se verifico los gestores para realizar la disposicion	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	3.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
4. MANEJO DE RCD	4.1.	El proyecto cuenta con PIN para el manejo del aplicativo web de la SDA, asignado por la SED. Los reportes mensuales de RCD están debidamente diligenciados a la fecha y se encuentra actualizado el aplicativo web de la SDA.	X			Se realiza la apertura del Pin Ambiental 27825 y se mantiene informacion actualizada	*Revisión y aprobación de la documentación cargada al aplicativo web de la SDA del PIN del proyecto*
	4.2.	Los RCD son acopiados y clasificados correctamente de acuerdo al PGRCD al interior de la obra.	X			En los frentes de obra se encuentran acopiados y clasificados RCD	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	4.3.	Durante su permanencia en obra, los RCD son protegidos y demarcados de acuerdo al PMA.	X			En los frentes de obra se encuentran protegidos y demarcados los RCD	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	4.4.	Se realiza reutilización temporal o permantente de los RCD generados en la obra, de acuerdo con lo exigido en la normatividad vigente.			X	No se han reutilzado los RCD generados en este periodo	*Información diligenciada y registro fotográfico reportado en el Anexo 3 del PIN.*
	4.5.	Los RCD que deben ser dispuestos con gestores autorizados son retirados dentro de las 24 horas siguientes a su generación en el frente de obra.	X			Se ha realizado la respectiva disposicion al gestor durante el periodo	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	4.6.	Las volquetas destinadas al transporte de escombros cumplen con las disposiciones de la SDA, cuentan con PIN y no se excede la capacidad de la volqueta en volumen o peso ni el borde superior más bajo del platón.	X			Se realizo la disposicion de material RCD, las volquetas no excedian la capacidad	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría, acompañado del archivo CSV mensual de registro de viajes de volquetas del PIN cargado al aplicativo web de la SDA. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	4.7.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
5. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	5.1.	Los residuos se clasifican y acopian en lugares seguros de acuerdo a lo establecido en el PMA.			X	No ingresan y no se generan residuos peligrosos y especiales en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	5.2.	Los residuos se disponen en su totalidad con gestores autorizados por la SDA y se presenta la certificación correspondiente.			X	No se ha dispuesto material en los frentes de obra	*Las cantidades generadas y los certificados de disposición se incluyeron correctamente en el reporte mensual de RCD del PIN ambiental y están disponibles en el aplicativo web de la SDA*
	5.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
6. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	6.1.	Las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con prácticas seguras de manipulación, almacenamiento y transporte, con las hojas de seguridad en español y se cumplen las medidas incluidas en ellas.	X			Las sustancias quimicas cuentan con la ficha de seguridad y se garantizo la manipulacion adecuada	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría, acompañado del seguimiento al inventario de sustancias químicas. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*

QUÍMICOS	6.2.	Se cuenta con un lugar de acopio seguro, correctamente señalizado y dotado con kit de derrames.		X		No cuentan con kit de derrames en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	6.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
7. MANEJO EFICIENTE DEL AGUA	7.1.	Previo al inicio de actividades constructivas, se cuenta con un inventario de sumideros del área de influencia debidamente numerados y caracterizados de acuerdo el área de influencia indirecta del proyecto.			X	No aplica ya que no se cuenta con sumideros cerca a los frentes	*Garantizar que el documento permanezca en la obra y que el Contratista reporte su seguimiento en todos los informes mensuales*
	7.2.	Los sumideros definidos permanecen limpios, en mejores condiciones a las iniciales y cuentan con proteccion permanente.			X	No aplica ya que no se cuenta con sumideros cerca a los frentes	*Lista de chequeo y registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría del estado de cada uno de los sumideros inventariados. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	7.3.	Se garantiza el manejo adecuado de las aguas residuales domésticas generadas, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos y descargas no autorizadas.	X			Se garantizo el manejo adecuado de las aguas residuales dometicas generadas	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría y verificación de la documentación presentada por el Contratista. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	7.4.	Se efectúa tratamiento al agua procedente de la actividad de corte de materiales y del sistema de limpieza de llantas de vehículos y maquinaria utilizados.	X			se garantizo el tratamiento de agua	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	7.5.	No se realizan actividades de obra que afecten y/o alteren las condiciones de las fuentes hídricas y sus zonas de ronda.	X			No se realizan actividades de obra que alteren las coindiciones de las fuentes hidricas	*Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista, si aplica*
	7.6.	Los acopios de materiales pétreos y granulares se encuentran alejados de los sumideros y cuerpos de agua.	X			Los acopios de materiales estan alejados de sumideros y cuerpos de agua	*Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista, si aplica*
	7.7.	Los granulares finos se mantienen confinados para evitar acción de arrastre por lluvia.			X	No se encuentran granulares finos al igual todo material se encuentra acopiado	*Cuando aplique*
	7.8.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista, si aplica*
	8.1.	La obra cuenta con cerramiento en perfecto estado en todo el perímetro del proyecto y en las áreas puntuales que se requiera.	X			En las instituciones se cuentan con cerramiento perimetral adecuado	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.2.	Se realiza la humectación de superficies desprovistas de acabados en los momentos requeridos.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.3.	Se realiza el cubrimiento adecuado de materiales granulares y RCD de forma permanente, para evitar su dispersión.	X			Se acopian adecuadamente los materiales y RCD en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*

8. MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	8.4.	Si se realizan cortes a ladrillos, tabletas o adoquines, se tienen adecuados sistemas para evitar emisiones y ruido (casetas de corte).			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.5.	El Contratista limpia permanentemente las vías de acceso a los frentes de trabajo para evitar dispersión de material particulado.	X			Despues del ingreso de las volquetas, se realizo limpieza de las vias de acceso para evitar la dispersion de material particulado	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.6.	Se cuenta con un sistema de limpieza de llantas para evitar el arrastre de material adherido a las mismas desde la zona del proyecto hacia las vías aledañas.	X			Se conto con la limpieza adecuada de las llantas de las volquetas antes de salir del frente de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.7.	Los vehículos y maquinaria utilizados cuentan con la documentación obligatoria vigente que garantiza su buen funcionamiento, para evitar la emisión irregular de gases y material particulado.	X			Previo al ingreso de los vehiculos y maquinaria deben ser aprobados por interventoria	*Lista de chequeo de la documentación encontrada en el campamento de la obra*
	8.9.	Las volquetas que transportan materiales o RCD desde y hacía la obra cuentan con el cubrimiento total y adecuado de la carga.	X			Las volquetas contaban con el cubrimiento total y adecuado de la carga	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.10.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
9. MANEJO DE FAUNA, FLORA Y PAISAJE	9.1.	El Contratista cumple con la protección de los individuos vegetales (en el área de influencia del proyecto y relacionados en el inventario forestal).			X	No se ha requerido esta actividad ya que no cuenta con individuos arboreos en el frente	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	9.2.	Se presenta y cumple la programación para la ejecución de los tratamientos a la vegetación aprobada por la Interventoría.			X	No se han presentado ni requerido programacion para tratamientos de vegetacion	*Programación de tratamientos silviculturales*
	9.3.	Previo a la ejecución de los tratamientos se implementa y se cumple el procedimiento para el manejo de la Avifauna aprobado por la Interventoría.			X	No se han presentado ni requerido programacion para tratamientos de vegetacion	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Formato de registro de avifauna*
	9.4.	El Contratista cumple con el procedimiento de tala incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	9.5.	El Contratista cumple con el procedimiento de bloqueo - traslado, incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Fichas de registro y seguimiento de árboles trasladado. Plano de localización georeferenciada*
	9.6.	El Contratista cumple con el procedimiento de empradización y manejo de zonas verdes incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Formato de registro de manejo de zonas verdes*
	9.7.	El Contratista cumple con la disposición de los residuos de tratamientos a la vegetación según lo aprobado por la Interventoría y presenta la certificación correspondiente.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Relación de volúmenes generados y dispuestos. Certificación de disposición final de residuos vegetales*
	9.8.	Se implementa en su totalidad el diseño paisajístico aprobado por la Interventoría y propuesto para el proyecto.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Consolidado de especies plantadas vs especies propuestas*

	9.9.	El Contratista actualiza y/o genera el código único de identificación del SIGAU de los individuos arbóreos objeto de tratamiento de las actividades de tala, bloqueo y traslado, aprobados en los Actos Administrativos emitidos por la SDA y para los individuos arbóreos resultantes de la implementación del Diseño Paisajístico, cuando se requiera el uso de zonas de espacio público.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra ya que no se encuentran individuos arboreos	*Consolidado de especies plantadas vs especies propuesta. Actas de reunión con JBB para asignación de sitios de plantación y aprobación del diseño. Acta JBB asignación códigos SIGAU. Plano de localización georeferenciada de los árboles*
	9.10.	Se realiza el mantenimiento de los árboles trasladados de acuerdo con cronograma presentado en el PMA.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Fichas de seguimietno de árboles trasladados*
	9.11.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
10. MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	10.1.	El contratista radica en interventoría la documentación requerida para el trámite de valla de obra, 10 días depués de firmada el acta de inicio			X	No se requiere tramite de valla de obra para el contrato	*Radicado de la documentación en interventoría*
	10.2	Una vez recibido el registro de la valla por parte de la SDA, el contratista instala la valla dentro del plazo establecido en el mismo			X	No se requiere tramite de valla de obra para el contrato	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría.*
	10.3	El contratista realiza el pago por servicio de evaluación del aviso en fachada del colegio, y presenta la documentación para el trámite de registro, a la Interventoría 10 días después de finalizadas las fachadas donde será instalado			X	No se requiere para el contrato	*Radicado de la documentación en interventoría*
	10.4	El aviso en fachada se ajusta a los criterios establecidos en el Manual de Publicidad Exterior Visual de la SDA y a la normatividad vigente			X	No se requiere para el contrato	*Montaje del aviso*
	10.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
11. CAPACITACIONES AMBIENTALES	11.1.	El Contratista cumple con las actividades de capacitación programadas en el mes y lleva el control de asistencia del personal capacitado.		X		El contratista no reporta capacitaciones en el periodo, se solicita anexar al informe ambiental mensual N°5	*Seguimiento de la ejecución de las capacitaciones programadas por el Contratista, acompañada de registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Lista de chequeo de asistentes vs el personal convocado por cada mes.*
	11.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
12. ORDEN Y ASEO	12.1.	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y se cumple con los progamas de manejo de los diferentes residuos según lo define el PMA.	X			Todas las instalaciones se encuentras ordenados y limpios	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	12.2.	El campamento de la obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado.	X			En las instituciones se encuentran en cada uno un campamento	*información diligenciada y registro fotográfico reportado en el Anexo 3 del PIN.*
	12.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
13. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y SED	13.1.	La Interventoría realiza seguimiento a la subsanación de las observaciones realizadas por la SED en su totalidad y de manera oportuna. Se reporta la gestión realizada en el informe mensual de gestión ambiental de la Interventoría.			X	No se han realizado requerimientos de la autoridad ambiental y la SED en este periodo	*Relación de observaciones realizadas por la SED y su correspondiente respuesta y subsanación, acompañada de la gestión realizada por la Interventoría.*
	13.2.	El Contratista, en cabeza del profesional ambiental, atiende las visitas de la autoridad ambiental y presenta, de manera oportuna, el informe de subsanación atendiendo todas observaciones realizadas. El informe de subsanación radicado en la SDA cuenta con la aprobación de la Interventoría.			X	No se han realizado visitas de la autoridad ambiental y la SED en este periodo	*Relación y respuesta a las visitas realizadas por la SDA. Se entrega toda la documentación relacionada y aprobada por la Interventoría.*

	13.3.	Se presenta toda la documentación relacionada con las visitas de la SDA al proyecto y los respectivos informes de subsanación en el informe mensual de gestión ambiental del Contratista.			X	No se han realizado visitas de la autoridad ambiental y la SED en este periodo	*Lista de chequeo de la documentación encontrada en el campamento de la obra*
	13.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*

NOTA: el informe mensual de gestión ambiental de la Interventoría debe radicarse en la SED adjuntando la presente Lista de Chequeo, firmada por el profesional ambiental de la Interventoría. El documento debe contener únicamente la descripción pertinente para cada requerimiento ambiental y TODAS LAS EVIDENCIAS DEBEN PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL Y ESTAR DEBIDAMENTE RELACIONADAS EN LA LISTA DE CHEQUEO.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

RADICACIÓN:

ELABORÓ:

NOMBRE: Christian Felipe Rodriguez
CARGO: Especialista ambiental
EMPRESA: Probintec S.A.S
FECHA: 12 de marzo

OFICIO DE RADICACIÓN SED: _____

FECHA:

PLAN/ PROGRAMA	ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	POBLACION OBJETO	ACCION	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7			
						SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
INDUCCION	1	Inducción al Personal nuevo: Generalidades del PAI componente B. Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
					E					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
FORMACION, ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION INTERVENTORIA	2	Problemática ambiental/ dispocision y getion de residuos solidos	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P						X																						
					E						X																						
	3	Programa de transporte sostenible	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P									X																			
					E									X																			
	4	Manejo de cerramiento de los frentes	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P													X															
					E													X															
	5	Posconsumo	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P																	X											
					E																	X											
	6	Manejo de materiales de construcción	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P																					X							
					E																												
	7	Orden y aseo	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P											X																	
					E											X																	
	8	Uso eficiente de ahorro de agua y energia	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P															X													
					E															X													
	9	Conocimiento y manejo de sustancias químicas y hojas de seguridad	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P																			X									
					E																			X									
	10	Actualización Requisitos legales ambientales.	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P																							X					
					E																												
	11	Manejo de reciduos peligrosos	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P																										X		
					E																												

PROGRAMADO	0	5	6	6	6	6	5
EJECUTADO	0	5	6	6	6	0	0
INCUMPLIMIENTO	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
REPROGRAMADO							

PROBINTEC S.A.S NIT: 829001061-1	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: PROBINTEC - FT-005 Versión 01 Pagina 1 de 1 Fecha: 12/10/2025
FECHA: 26 - febrero - 2026 LUGAR: Virtual	Capacitación ☐ Charla ☒ Reunión Gerencial ☐	Inducción ☐ Otra/Cual: _____

HORA INICIO: 11:00 am HORA FIN: 11:15 am

TEMA: Conocimiento y manejo de sustancias quimicas y fichas de seguridad

DESCRIPCIÓN DEL TEMA: capacitacion sobre el uso seguro de sustancias quimicas, interpretacion y aplicacion de medidas preventivas

Nº	ASISTENTE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Hugo Aguilar	80095964	Tecnico SST	
2	Yasmery garcia	57094602	Inspector	
3	miguel castro	1437935 28	Inspector	
4	Angie Toro	1128947	Tecnico SST	
5	Gilson Franco	1119 9879	Inspector	
6	Adriana Alvarez	1026561420	Inspector	
7	Jose ernesto	7229691	Tecnico SST	Jose Ernesto
8	Lucas Cadavid	1049629517	Director	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Christian Rodriguez

CARGO: Especialista ambiental

PROBINTEC S.A.S NIT: 829001061-1	• FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: PROBINTEC - FT-005 Versión 01 Pagina 1 de 1 Fecha: 12/10/2025
FECHA: 10 - febrero - 2026 LUGAR: oficina inventario	Capacitación ☐ Charla ☒ Reunión Gerencial ☐	Inducción ☐ Otra/Cual:

HORA INICIO: 9:00 am HORA FIN: 9:20 am

TEMA: postconsumo

DESCRIPCIÓN DEL TEMA: sensibilizacion sobre la correcta disposicion de residuos posconsumo promoviendo las practicas responsables

Nº	ASISTENTE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Diana carolina caro	1057933412	Tecnico SST	Diana Carolina Caro
2	miguel castro	14397529	Inspector	
3	Cristian Daniel	1018419759	profesional cyp	
4	Diomercy garcia	57094607	Inspector	
5	Gerson franco	11187879	inspector	
6	Adriana Almidar	38266400	Inspector	
7	Hugo Aguilar	80095964	Tecnico SST	
8	Angie Tora	1026279??	Tecnico SST	
9	Carlos montenegro	1003811676	Residente	Carlos M. Montenegro
10	Natalia parra	1091246477	Residente	
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Cristian Rodriguez

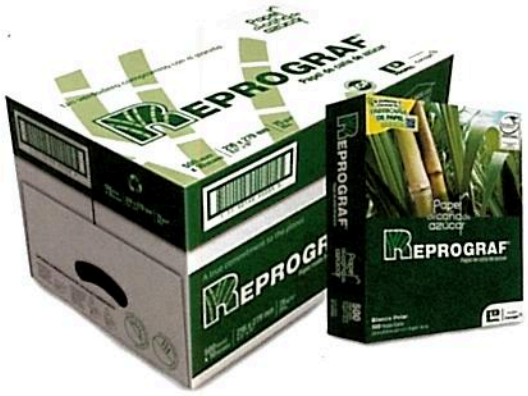
CARGO: Especialista ambiental

REPROGRAF®

Papel de caña de azúcar

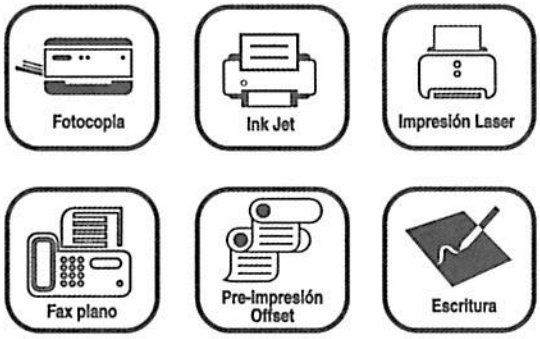
Papel de caña de azúcar

Papel blanco multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azúcar. Excelente calidad y óptimo desempeño en todas las tecnologías de impresión.



Impreso en PROPALCOTE SBS de 225 gr.

USOS



CARACTERÍSTICAS

- Corte exacto hoja a hoja.
- Libre de Polvillo.
- No se deforma, resiste las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras.
- Envoltura resistente a la humedad.
- Tecnología alcalina.
- Excelente opacidad y lisura.
- Compatible con todas las tecnologías de impresión.

ESPECIFICACIONES

FORMATO	DIMENSIONES		PESO	GRAMAJE	BLANCURA	HOJAS X RESMA	RESMAS X CAJA
	cm	plg					
Carta	21.6 x 27.9	8.5 x 11.0	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10
Oficio	21.6 x 33.0	8.5 x 13.0	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10
A4	21.0 x 29.7	8.3 x 11.7	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10

SELLOS Y CERTIFICACIONES



- 100% libre de cloro elemental.
- Libre de ácido que garantiza durabilidad y permanencia.
- Certificado con Sello Ambiental Colombiano.
- Proceso de producción certificado en gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad Industrial/Salud Ocupacional.
- Producto 100% reciclable, biodegradable y renovable en cortos períodos de tiempo.

REPROGRAF®

Papel de caña de azúcar

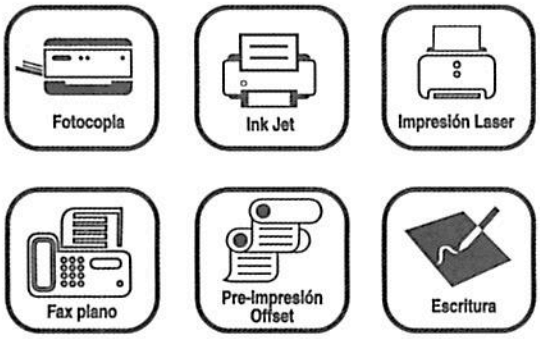
Papel de caña de azúcar

Papel blanco multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azúcar. Excelente calidad y óptimo desempeño en todas las tecnologías de impresión.



Impreso en PROPALCOTE SBS de 225 gr.

USOS



CARACTERÍSTICAS

- Corte exacto hoja a hoja.
- Libre de Polvillo.
- No se deforma, resiste las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras.
- Envoltura resistente a la humedad.
- Tecnología alcalina.
- Excelente opacidad y lisura.
- Compatible con todas las tecnologías de impresión.

ESPECIFICACIONES

FORMATO	DIMENSIONES		PESO	GRAMAJE	BLANCURA	HOJAS X RESMA	RESMAS X CAJA
	cm	plg					
Carta	21.6 x 27.9	8.5 x 11.0	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10
Oficio	21.6 x 33.0	8.5 x 13.0	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10
A4	21.0 x 29.7	8.3 x 11.7	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10

SELLOS Y CERTIFICACIONES



- 100% libre de cloro elemental.
- Libre de ácido que garantiza durabilidad y permanencia.
- Certificado con Sello Ambiental Colombiano.
- Proceso de producción certificado en gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad Industrial/Salud Ocupacional.
- Producto 100% reciclable, biodegradable y renovable en cortos períodos de tiempo.

Natural Copy Paper

Papel de caña de azúcar



Papel natural multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azúcar y libre de químicos blanqueadores y matizantes. Apariencia única que hace visible su compromiso ambiental.

Impreso en EARTH PACT Natural Offset de 200gr.

USOS



CARACTERÍSTICAS

- Corte exacto hoja a hoja.
- Libre de Polvillo.
- No se deforma, resiste las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras.
- Envoltura resistente a la humedad.
- Tecnología alcalina.
- Excelente opacidad y lisura.
- Compatible con todas las tecnologías de impresión.
- Tono natural, único en el mercado.

ESPECIFICACIONES

FORMATO	DIMENSIONES		PESO	GRAMAJE	HOJAS X RESMA	RESMAS X CAJA
	cm	plg				
Carta	21.6 x 27.9	8.5 x 11.0	19.1 lb	72 gr/m²	500	10
Oficio	21.6 x 33.0	8.5 x 13.0	19.1 lb	72 gr/m²	500	10
A4	21.0 x 29.7	8.3 x 11.7	19.1 lb	72 gr/m²	500	10

SELLOS Y CERTIFICACIONES

- 100% libre de cloro elemental.
- Libre de ácido que garantiza durabilidad y permanencia.
- Certificado con Sello Ambiental Colombiano.
- Proceso de producción certificado en gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad Industrial/Salud Ocupacional.
- Producto libre de químicos blanqueadores.
- Producto 100% reciclable, biodegradable y renovable en cortos períodos de tiempo.

Natural Copy Paper

Papel de caña de azúcar



Papel natural multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azúcar y libre de químicos blanqueadores y matizantes. Apariencia única que hace visible su compromiso ambiental.

Impreso en EARTH PACT Natural Offset de 200gr.

USOS



CARACTERÍSTICAS

- Corte exacto hoja a hoja.
- Libre de Polvillo.
- No se deforma, resiste las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras.
- Envoltura resistente a la humedad.
- Tecnología alcalina.
- Excelente opacidad y lisura.
- Compatible con todas las tecnologías de impresión.
- Tono natural, único en el mercado.

ESPECIFICACIONES

FORMATO	DIMENSIONES		PESO	GRAMAJE	HOJAS X RESMA	RESMAS X CAJA
	cm	plg				
Carta	21.6 x 27.9	8.5 x 11.0	19.1 lb	72 gr/m²	500	10
Oficio	21.6 x 33.0	8.5 x 13.0	19.1 lb	72 gr/m²	500	10
A4	21.0 x 29.7	8.3 x 11.7	19.1 lb	72 gr/m²	500	10

SELLOS Y CERTIFICACIONES

- 100% libre de cloro elemental.
- Libre de ácido que garantiza durabilidad y permanencia.
- Certificado con Sello Ambiental Colombiano.
- Proceso de producción certificado en gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad Industrial/Salud Ocupacional.
- Producto libre de químicos blanqueadores.
- Producto 100% reciclable, biodegradable y renovable en cortos períodos de tiempo.

CERTIFICADO NRO. CBC-251
FECHA DE EMISION: 18 ENERO DE 2026

DATOS DEL GESTOR		
PIN Gestor de Residuos	23725	
Nombre o Razón Social	RECUPERADORA AMBIENTAL CBC S.A.S	
Documento de Identificación o NIT	901687155-1	
Representante Legal	Clarivel Bazurdo Charry	
Dirección	Transversal 88ª N. 83ª-20	
Teléfono	3214481503-3204347640	
Correo electrónico	cbc.recuperadorambiental@outlook.es	
Gestor	Punto Limpio	X
	Planta de aprovechamiento	
	Disposición Final	
DATOS BASICOS DEL GENERADOR		
PIN Gestor de Residuos	27825	
Nombre o Razón Social	CONSORCIO CAPITAL LM	
Documento de Identificación o NIT	901.973.695	
Representante Legal	LUIS MILTON ORTIZ VERGEL	
Dirección	CARRERA 16A # 75 81	
Teléfono	318 304 11 31 / 601 7 713 715	
Correo electrónico	ingluismilton@yahoo.es	
Dirección de generación de RCD	Obra: JUSTO VICTOR CHARRY	
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO		
Periodo reportado	Febrero de 2026	
TIPO DE RCD *(Total del periodo)*	Cantidad de RCD del generador (t)	
1.Residuos de construcción y demolición -RCD susceptibles de aprovechamiento:	**X**	
1.4 No pétreos: vidrios, metales como acero, hierro cobre, aluminio con o sin recubrimiento de zinc o estaño, platicos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón -yeso (Drywall), entre otros.	**CHATARRA** Transportada a las compañías ROBERMAR SAS. Al reunir la cantidad máxima es enviada a las empresas: DIACO, SIDENAL, PAZ DEL RIO, donde es triturada y fundida para creación de nuevos productos para la industria metalmecánica, construcción entre otro. **950KG**	
2. Residuos de construcción y demolición -RCD no susceptible de aprovechamiento:		
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos		
2.2 Los que por su estado no pueden ser aprovechados		
Total, RCD recibidos (t)	**0.95 ton**	
Fecha de recepción de los RCD	14 febrero de 2026	

Cordialmente,

Clarivel Bazurdo Charry

RECUPERADORA AMBIENTAL CBC S.A.S NIT. 901687155-1

CBC SAS

RECUPERADORA AMBIENTAL

CERTIFICADO NRO. CBC-252
FECHA DE EMISION: 25 FEBRERO DE 2026

DATOS DEL GESTOR		
PIN Gestor de Residuos	23725	
Nombre o Razón Social	RECUPERADORA AMBIENTAL CBC S.A.S	
Documento de Identificación o NIT	901687155-1	
Representante Legal	Clarivel Bazurdo Charry	
Dirección	Transversal 88ª N. 83ª-20	
Teléfono	3214481503-3204347640	
Correo electrónico	cbc.recuperadorambiental@outlook.es	
Gestor	Punto Limpio	X
	Planta de aprovechamiento	
	Disposición Final	
DATOS BASICOS DEL GENERADOR		
PIN Gestor de Residuos	27825	
Nombre o Razón Social	CONSORCIO CAPITAL LM	
Documento de Identificación o NIT	901.973.695	
Representante Legal	LUIS MILTON ORTIZ VERGEL	
Dirección	CARRERA 16A # 75 81	
Teléfono	318 304 11 31 / 601 7 713 715	
Correo electrónico	ingluismilton@yahoo.es	
Dirección de generación de RCD	Obra: JUSTO VICTOR CHARRY	
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO		
Periodo reportado	Febrero de 2026	
TIPO DE RCD *(Total del periodo)*	Cantidad de RCD del generador (t)	
1.Residuos de construcción y demolición -RCD susceptibles de aprovechamiento:	**X**	
1.4 No pétreos: vidrios, metales como acero, hierro cobre, aluminio con o sin recubrimiento de zinc o estaño, platicos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón -yeso (Drywall), entre otros.	**CHATARRA** Transportada a las compañías ROBERMAR SAS. Al reunir la cantidad máxima es enviada a las empresas: DIACO, SIDENAL, PAZ DEL RIO, donde es triturada y fundida para creación de nuevos productos para la industria metalmecánica, construcción entre otro. **2100KG**	
2. Residuos de construcción y demolición -RCD no susceptible de aprovechamiento:		
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos		
2.2 Los que por su estado no pueden ser aprovechados		
Total, RCD recibidos (t)	**2.1 ton**	
Fecha de recepción de los RCD	21 febrero de 2026	

Cordialmente,

Clarivel Bazurdo Charry

RECUPERADORA AMBIENTAL CBC S.A.S NIT. 901687155-1

CBC SAS

RECUPERADORA AMBIENTAL

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A002755-155-2026-CV160

Generado el: 2026-03-12

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma CONSORCIO CAPITAL LM identificada con NIT 901.973.695-1 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO CAPITAL LM identificada con el Nit 901.973.695-1 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2026-02-01 al 2026-02-28 para la obra MANTENIMIENTOS LOTE 17, cuyo objeto es: “ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17." con pin de obra 27825, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Concreto	5	35	44.8
Heterogéneo	1	7	8.96
Totales	6	42	53.76
Observaciones:			

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2026-03-12, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una ***COPIA NO CONTROLADA****"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Anexo IV CONSTANCIA DE GESTIÓN – Decreto 507 de 2023

(Aplicable solo para gestores de puntos limpios, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

1. DATOS DEL GENERADOR	
	GRE VD A002755-155-2026-CV160
PIN - GEN	27825
Nombre del proyecto (obra)	MANTENIMIENTOS LOTE 17
Nombre o razón social	CONSORCIO CAPITAL LM
Identificación o NIT	901.973.695-1
Representante Legal	LUIS MILTON ORTIZ
Dirección domicilio	CR 16 A # 75 81
Teléfono	6 0 1 7 3 2 3 2 6 3
Correo electrónico	ambiental.cscapital@gmail.com
Dirección de generación de RCD	COLEGIO CHINA, MANUELA BELTRAN

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador	Razón Social	No de Identificación	Vehículos autorizados	Tipo	No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	No. PIN TRANS
JOSE LUIS FLORES	1014242400	1014242400	GPF648	Sencillo	5	NA
OSCAR RUEDA	1032401333	1032401333	AEB825	Sencillo	1	NA

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)	Punto Limpio		Sitio de disposición fina		Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento	x	Otro ¿Cuál?	

PIN del gestor	26491 y 19309
NTR	GRE VD A002755-155-2026-CV160

Datos del Gestor	
Nombre o Razón Social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S

Fecha de recepción RCD	01 de febrero al 28 de febrero de 2026

Identificación o NIT	900.767.473-7

*"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una **COPIA NO CONTROLADA**"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ
Dirección	Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur
Municipio	Cota (Cundinamarca)
Teléfono	3046383774

01 RDC susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales petreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos M		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	44.8 ton
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	8.96 ton

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	

01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	

01 05 05	Otros metales	

*"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una **COPIA NO CONTROLADA**"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

02 RCD – No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad	

FIRMAS					
Nombre del encargado de obra		**CC**		**Firma**	
Nombre del representante legal gestor	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	**CC**	900.767.473-7	**Firma**	

"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una ***COPIA NO CONTROLADA****"*

CONSORCIO CAPITAL LM
NIT: 901.973.695-1
Cra 16 A No. 75-81 Of. 402
Tel 7323263- 3164188966
ingluismilton@yahoo.es

CERTIFICACIÓN DE APROVECHAMIENTO

Contrato No. CO1.PCCNTR.8155343

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control establecidas en el Contrato No. **CO1.PCCNTR.8155343**, cuyo objeto es **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17."**, se deja constancia de lo siguiente:

De esta manera y en calidad de responsable del componente ambiental del **Contrato No. CO1.PCCNTR.8155343**, me permito certificar que, no se presentó ingreso de materiales a obra provenientes de plantas de aprovechamiento (CTA). Sin embargo, se generó en el periodo aprovechamiento in situ de material de excavación, reportando un volumen de **19.8 m3** es decir **31.68 TN** en el marco de las actividades ejecutadas en dicho periodo comprendido entre el **03 de febrero y el 02 de marzo del 2026**.

La presente certificación se expide a solicitud de parte interesada y para los fines pertinentes dentro del proceso contractual.

Cordial saludo,

ING. WILLIAM PENAGOS SALDAÑA
Director de obra
CONSORCIO CAPITAL LM

ING. VICTOR MANUEL ROJAS
Especialista Ambiental
CONSORCIO CAPITAL

PROBINTEC S.A.S

NIT: 829001061-1

PROBINTEC-LOTE6-266

Bogotá, 09 de febrero de 2026

Señores:
CONSORCIO CAPITAL LM
Luis Milton Ortiz Vergel
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Reiteración Observaciones Informe ambiental mensual N°3

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, se evidencia que a la fecha no ha sido atendido las observaciones al informe ambiental mensual N°3 realizadas por esta interventoría mediante oficio PROBINTEC-LOTE6-245 el día 2 de febrero, incumpliendo lo establecido en el cronograma de entregables y en las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión ambiental del proyecto.

La falta de subsanación oportuna de esta informe afecta el proceso de verificación técnica, el seguimiento a medidas de mitigación y la trazabilidad institucional ante los entes de control. En consecuencia, se requiere atender la solicitud en un periodo no mayor a tres (3) días calendario luego de recibida esta comunicación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la pronta remisión de lo requerido.

Cordialmente,

Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S - NIT 829.001.061-1

PROBINTEC S.A.S

NIT: 829001061-1

PROBINTEC-LOTE6-279

Bogotá, 10 de febrero de 2026

Señores:
CONSORCIO CAPITAL LM
Luis Milton Ortiz Vergel
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Aprobación INFORME AMBIENTAL MENSUAL N°3 – Respuesta Oficio 066-CCL-2025

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, nos permitimos informar que una vez revisado el documento de Informe ambiental mensual N°3, recibido el día 10 de febrero en medio digital con el oficio 066-CCL-2025, titulado "*Informe mensual ambiental No.3 Versión 2*". Se da aprobación a este, ya que cuenta con la información solicitada por esta interventoría, las cuales se recuerda tener en cuenta para próximos informes, además se reiteran las siguientes:

- Verificar el informe y la totalidad de los anexos antes de ser enviado a la interventoría.
- Todos los anexos deben estar respectivamente firmados si aplica.
- Se radique en los tiempos establecidos.
- Se recuerda que todo documento remitido a la interventoría debe venir con su oficio.
- El informe debe estar estructurado bajo la lista de chequeo presentada por la SDE.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto.

Atentamente,

Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S

PROBINTEC-LOTE6-292

Bogotá, 16 de febrero de 2026

Señores:
CONSORCIO CAPITAL LM
Luis Milton Ortiz Vergel
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Observaciones Informe ambiental mensual N°4 – Respuesta oficio 059-CCL-2025

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, nos dirigimos a usted con el fin de remitir las observaciones correspondientes al INFORME MENSUAL N°4 entregado mediante la comunicación relacionada en el asunto; ante esto se solicita:

- Revisar el registro fotográfico del ítem 2.3.2 Resumen de actividades, ya que las fotos no corresponden al periodo del informe
- En el Anexo 4. Soportes PMRCD no se presentan los anexos correspondientes al mes de enero con el reporte de RESPEL y RCD (Anexo I, Anexo III, Anexo V, Anexo VI y anexo X del decreto 507 de 2023)
- Se presenta el inventario sanitario en blanco, se debe llenar información así sea 0
- Se debe presentar el formato de cambio de cubiertas con la información reporta en el colegio Panamericano

- Como anexo se presenta las observaciones al informe presentado.
- Subsanado el informe mensual, todos los anexos deben estar en PDF y firmados para su aprobación

Cordialmente,

Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S
NIT 829.001.061-1

Anexo: Obs informe mensual ambiental N°4
-Formato cambio de cubiertas

PROBINTEC-LOTE6-310

Bogotá, 19 de febrero de 2026

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
Hernán López
Apoyo a la supervisión SED
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Respuesta a observaciones de los Informes de Gestión ambiental N.1 – Lote 17

Cordial Saludo,

En atención a las observaciones formuladas a los informes ambientales presentados en el marco del contrato de la referencia, nos permitimos informar que, una vez revisados de manera integral los requerimientos señalados en la reunión virtual de especialistas el día 12 de febrero se procedió a realizar los ajustes correspondientes, subsanando la totalidad de los aspectos indicados.

En ese sentido, nos permitimos argumentar:

1. **Subsanación de observaciones:** Se ajusto la estructura del documento, incorporando la información faltante, adjuntando los formatos, registros fotográficos, actas y demás evidencias que respaldan la gestión ambiental desarrollada en el periodo conforme a los lineamientos contractuales y normativas aplicables.

2. **Control y seguimiento al contratista:** A partir de la fecha, la interventoría reforzara el control y seguimiento a los informes presentados por el contratista, verificando de manera previa:

- La coherencia técnica de la información
- El cumplimiento de obligaciones ambientales contractuales
- La adecuada consolidación de soportes y anexos
- Los Anexos del decreto 507 DE 2023 y el cargue del PIN Ambiental mensualmente (Se informa que se hará mes vencido por el tramite de certificado de los gestores RCD)
- La consistencia entre actividades ejecutadas y reportadas

3. **Mejora en la calidad de los informes de interventoría:** En adelante, los informes de interventoría ambiental se presentarán con mayor nivel de detalle técnico, incorporando análisis cualitativo y cuantitativo de cumplimiento, estado de obligaciones, soportes y anexos firmados y conclusiones claras sobre el desempeño ambiental del contrato.

Con lo anterior, se garantiza el fortalecimiento del proceso de reporte, control y seguimiento ambiental, asegurando el cumplimiento de los compromisos contractuales y de la normativa vigente aplicable

Quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,



Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S
NIT 829.001.061-1

Anexo: Correo de respuesta Contratista Consorcio Capital LM
Informe ambiental N°1 – Lote 17 (Interventoría)
Informe ambiental N°1 – Lote 17 (Contratista)

PROBINTEC-LOTE6-311

Bogotá, 19 de febrero de 2026

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
Hernán López
Apoyo a la supervisión SED
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Respuesta a observaciones de los Informes de Gestión ambiental N.2 – Lote 17

Cordial Saludo,

En atención a las observaciones formuladas a los informes ambientales presentados en el marco del contrato de la referencia, nos permitimos informar que, una vez revisados de manera integral los requerimientos señalados en la reunión virtual de especialistas el día 12 de febrero se procedió a realizar los ajustes correspondientes, subsanando la totalidad de los aspectos indicados.

En ese sentido, nos permitimos argumentar:

1. **Subsanación de observaciones:** Se ajusto la estructura del documento, incorporando la información faltante, adjuntando los formatos, registros fotográficos, actas y demás evidencias que respaldan la gestión ambiental desarrollada en el periodo conforme a los lineamientos contractuales y normativas aplicables.

2. **Control y seguimiento al contratista:** A partir de la fecha, la interventoría reforzara el control y seguimiento a los informes presentados por el contratista, verificando de manera previa:

- La coherencia técnica de la información
- El cumplimiento de obligaciones ambientales contractuales
- La adecuada consolidación de soportes y anexos
- Los Anexos del decreto 507 DE 2023 y el cargue del PIN Ambiental mensualmente (Se informa que se hará mes vencido por el tramite de certificado de los gestores RCD)
- La consistencia entre actividades ejecutadas y reportadas

3. **Mejora en la calidad de los informes de interventoría:** En adelante, los informes de interventoría ambiental se presentarán con mayor nivel de detalle técnico, incorporando análisis cualitativo y cuantitativo de cumplimiento, estado de obligaciones, soportes y anexos firmados y conclusiones claras sobre el desempeño ambiental del contrato.

Con lo anterior, se garantiza el fortalecimiento del proceso de reporte, control y seguimiento ambiental, asegurando el cumplimiento de los compromisos contractuales y de la normativa vigente aplicable

Quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,



Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S
NIT 829.001.061-1

Anexo: Correo de respuesta Contratista Consorcio Capital LM
Informe ambiental N°2 – Lote 17 (Interventoría)
Informe ambiental N°2 – Lote 17 (Contratista)

PROBINTEC S.A.S

NIT: 829001061-1

PROBINTEC-LOTE6-328

Bogotá, 25 de febrero de 2026

Señores:
CONSORCIO CAPITAL LM
Luis Milton Ortiz Vergel
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Reiteración Observaciones Informe ambiental mensual N°4

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, se evidencia que a la fecha no ha sido atendido las observaciones al informe ambiental mensual N°4 realizadas por esta interventoría mediante oficio PROBINTEC-LOTE6-292 el día 16 de febrero, incumpliendo lo establecido en el cronograma de entregables y en las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión ambiental del proyecto.

La falta de subsanación oportuna de esta informe afecta el proceso de verificación técnica, el seguimiento a medidas de mitigación y la trazabilidad institucional ante los entes de control. En consecuencia, se requiere atender la solicitud en un periodo no mayor a tres (3) días calendario luego de recibida esta comunicación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la pronta remisión de lo requerido.

Cordialmente,

Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S - NIT 829.001.061-1

PROBINTEC S.A.S

NIT: 829001061-1

PROBINTEC-LOTE6-346

Bogotá, 02 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO CAPITAL LM
Luis Milton Ortiz Vergel
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Segunda reiteración Observaciones Informe ambiental mensual N°4

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, se evidencia que a la fecha no ha sido atendido las observaciones al informe ambiental mensual N°4 realizadas por esta interventoría mediante oficio PROBINTEC-LOTE6-292 el día 16 de febrero, incumpliendo lo establecido en el cronograma de entregables y en las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión ambiental del proyecto.

La falta de subsanación oportuna de esta informe afecta el proceso de verificación técnica, el seguimiento a medidas de mitigación y la trazabilidad institucional ante los entes de control. En consecuencia, se requiere atender la solicitud en un periodo no mayor a tres (3) días calendario luego de recibida esta comunicación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la pronta remisión de lo requerido.

Cordialmente,

Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S - NIT 829.001.061-1

CERTIFICACION NO INTERVENCION ZONAS VERDES

Contrato No. CO1.PCCNTR.8168931

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control establecidas en el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8168931 y dándole seguimiento al contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 8155343 a cargo del CONSORCIO CAPITAL LM 25 , cuyo objeto es ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".*** Se deja constancia de lo siguiente:

Durante el periodo comprendido entre el 03 de febrero y el 02 de marzo de 2026,no se realizó intervención en las zonas verdes de las instituciones, se evidencia en iguales condiciones a las iniciales.

ING CHRISTIAN RODRIGUEZ
ESPECIALISTA AMBIENTAL
PROBINTEC SAS
NIT – 829001061-1